

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se fijó fecha de audiencia de sorteo de Curador de la señora Dora Emilia Borghi, para el día 18 de febrero de 2019 a las 09:00 horas, bajo los apercibimientos de ley.- Todo ello, dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BORCHI DORA EMILIA s/Apremios Fiscales API - Expte. CUIJ Nº 21-02900813-9. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, Noviembre de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 378237 Dic. 20 Dic. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: CALONJE NORMA BEATRIZ c/PERALTA SONIA NOEMI s/NULIDAD, Expte. Nº 21-02898924-2. Se ha dispuesto: Rosario, 5 de Diciembre de 2018. Atento a lo ordenado en autos y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales, a los herederos de Maria del Carmen Calonje y en caso de conocerse el domicilio notifíquese por cédula. Asimismo, cítese y emplácese a estar a derecho a la Escribana interviniente en la escritura respectiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 13/12/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 378305 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos: LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/BARZOLA, LEANDRO JOSÉ LUIS s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-13882763-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 4942. Rosario, 05 de Noviembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Barzola, Leandro José Luis, hasta que la actora perciba el impone íntegro del crédito por la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y tres (\$ 3893). La suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago los intereses pactados por las partes conforme a las constancias acompañadas en autos, expresando a tales efectos la jurisprudencia que la consideración de si los mismos son o no excesivos es una cuestión que debe quedar reservada para el momento en que se practica la respectiva liquidación, sin perjuicio de que desde ya y en uso de las facultades conferidas por el art. 771 del Código Civil y Comercial se fija una tasa de interés tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitivos. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 33 378231 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición de Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación de edictos conforme al artículo 10 de la Ley 19550: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018, entre las señoras PERASSO MARÍA EUGENIA, titular de D.N.I 22.400.609, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de Octubre de 1971, de profesión Psicóloga, soltera, domiciliado en la calle Ayacucho N° 1889 1° Piso Dpto. 1 de ésta ciudad, CUIT 27-22400609-3 y ACURSO MARÍA EUGENIA, titular de D.N.I 31.340.415, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de Diciembre de 1984, domiciliado en calle Pérez Galdos N° 450 de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión Licenciada en educación especial; CUIT 27-31340415-9, ambas hábiles para contratar y titulares de Sociedad Dinamo Integración Escolar S.R.L., inscripta en contratos bajo el N° 836, T° 168, F° 13216 el 23 de Mayo de 2017, deciden modificar y resultan redactado de la siguiente manera la cláusula Tercera Objeto Social: La Sociedad tenga por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y lo asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de apoyo, integración escolar, capacitaciones, atención a las personas con discapacidad, coordinación en grupo y consultorio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contrae obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

\$ 50 378271 Dic. 20

Rosario, 07 de Agosto de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado en copia simple. Por promovida Demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Agréguese documental acompañada. Téngase presente para su oportunidad, al martillero propuesto. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula con copia de demanda y de la documental adjuntada (arts. 35 y 87 del CPCC). Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELLIA GONZALO ALEXIS s/Apremios Fiscales Municipalidad Local; Expte. Nro. 21-13892293-3. (Fdo.): Dra. Mariana Paula Martínez (Jueza), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria En Suplencia). Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos como se solicita. (Fdo): Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria). Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 378280 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Juez vacante y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados SANIMAT SRL s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1527/1999; en el cual se ha resuelto: N° 3205 Rosario, 11/12/2018. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo; Declarar la conclusión del concurso preventivo de SANIMAT SRL, abierto por Resolución Nro. 3088 de fecha 01/10/1999; 2.- Regular los honorarios de la Sindicatura CPN Graciela Alicia Herrera, por el control del acuerdo en la suma de \$ 8.511,61 (Art. 289 in fine LCQ). 3.- Publíquese la presente resolución por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense atento que el diario oportunamente designado se encuentra fuera de circulación. 4.- Mantener las cautelares trabadas, hasta tanto se de cumplimiento de los ptos. 2 y 3.- Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez en suplencia); Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 14 de Diciembre de 2018.

\$ 33 378319 Dic. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Juez vacante. Secretaría del Dr. Sergio A. González, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente, Rosario, 10/12/2018. Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental que se halla en poder de la Sindicatura correspondiente a los autos TAURO ELECTRÓNICA S.A. s/Concurso por conversión - Hoy quiebra, Expte N° 428/01, la que se realizará el día 28 de Diciembre de 2018, excepto de todos aquellos documentos relativos- a los empleados que fuera de relevancia, los cuales el Sindico deberá remitir a este Tribunal a fin de ser reservados en Secretaría. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en 10 días, y un aviso en el diario La Capital, a publicarse un domingo, dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar un interés legítimo, se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día miércoles 26 de Diciembre de 2018. Fdo. Juez en suplencia y Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 378317 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. María Sol Sedita, se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial, por término de un día, a fines de citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Luis Castillo (D.N.I. N° 6.056.603) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos: CASTILLO JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02903839-9. Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 378267 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Miraglia, Isabel (DNI 1.505.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: MIRAGLIA, ISABEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02905823-4). Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 378228 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra.

Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Militello, Concepción Esther (L.C. 379894) y don Bearzotti, Aldo Raúl (DNI 5990726), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: MILITELLO, CONCEPCIÓN ESTHER y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte N° 402/2018). Rosario. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 378233 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña SUSANA CLELIA JÁUREGUI para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales en un espacio habilitado a tal efecto, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por Ley 11.287. (Secretaria Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Rosario, diciembre de 2018.

\$ 45 378234 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez de .Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DÍAZ ANTONIO (D.N.I. 5.988.015) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13/12/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 378304 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Marras Luis Antonio L.E. 6.014.278 y de Rueda Hilda DNI 2.632.460, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARRAS LUIS ANTONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 859/18. Cecilia Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 378249 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Domínguez Asunción Estela, DNI

5.567.375, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DOMINGUEZ ASUNCION ESTELA s/Sucesión Testamentaria; Expte. 665/18. Cecilia Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 378251 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Ruiz Elena, DNI 5.514.695, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RUIZ ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 787/16. Cecilia Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 378252 Dic. 20

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en le Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, 3ra. Verónica Gotlieb, llama a los herederos, acreedores o legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Dionisio Pedro Carlos Banchio, L.E. Nº 6.192.230, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: BANCHIO, DIONISIO PEDRO CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 21-01565210-9. Rosario, de Noviembre de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 378331 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Delicia Machado (D.N.I. 5.478.079), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACHADO, MARTA DELICIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906938-4). Rosario, 11 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378226 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor José Ferrero (D.N.I. 6.155.804), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRERO, VICTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02908544-4). Rosario, 13 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378346 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gloria Susana Alvarez Menéndez (D.N.I. 93.262.574), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALVAREZ MENENDEZ, GLORIA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-0290-685-2). Rosario, de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378334 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Grappiolo (D.N.I. 1.038.936), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GRAPPIOLO, NORMA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907815-4). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378229 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Gelabert (D.N.I. 5.986.829), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GELABERT, HECTOR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907941-9). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378227 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Antonia Cirulli (D.N.I. 5.310.619), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIRULLI MARTA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906547-8). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Victoria Berrone, prosecretaria, de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378238 Dic. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Armando Rodolfo Alvarenque (D.N.I. 5.494.334), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALVARENQUE, ARMANDO RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906609-1). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378230 Dic. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Membrado (D.N.I. 10.727.597), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEMBRADO SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02908212-7). Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378259 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Arceli Villa (D.N.I. 5.822.736), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLA OLGA ARCELI s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907632-1). Rosario, 5 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 378302 Dic. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Yolanda Alberto (D.N.I. 5.988.127), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALBERTO, LILIANA YOLANDA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906159-6). Rosario, 9 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 378248 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Amalia Medina (D.N.I. 9.288.292), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEDINA NILDA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907575-9). Rosario, 11 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara,

Secretaria.

\$ 45 378236 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel Angel Tapia (D.N.I. 6.054.939), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TAPIA GABRIEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907726-3). Rosario, 10 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 378235 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Beatriz Toscano (D.N.I. 17.152.171), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOSCANO NORMA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907120-0). Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 378382 Dic. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ADRIAN MARCELO GOYTEGUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 378300 Dic. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra -en suplencia-, dentro de los autos caratulados: VILLALBA MIGUEL ANGEL s/Su propia quiebra - Expte. Nº 233/18, se ha ordenado lo siguiente: Tº 80 Fº 100 Nº 2198 - San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2018. Y VISTOS: Los presentes caratulados VILLALBA MIGUEL ANGEL s/Su propia quiebra Expte. Nº 233/18. Y Considerando: Que habiendo aceptado el cargo el síndico CPN Eduardo Dabove, DNI Nº 10.509.707, con domicilio en calle Dr. Ghio Nº 679 1º Piso de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas del periodo informativo de la quiebra. Por lo tanto, Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 01/03/2019 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en calle Dr. Ghio Nº 679 1º Piso de San Lorenzo los días hábiles en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:30 hs.; 2) Fijar la fecha del 18/04/2019 para que el Síndico presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 31/05/2019 para que el Síndico presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Silvia Gladys López de Pereyra (Juez en suplencia) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

S/C 378314 Dic. 20 Dic. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), la Secretaría que suscribe comunica, que se cita y emplaza a estar a derecho al señor Mauro Ezequiel Ibarra (DNI 26.993.909) como titular de la cuenta de ingresos brutos 091-043720-6 por edictos a publicar tres veces. Todo ello dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IBARRA MAURO EZEQUIEL s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº 28/18. Publíquese sin cargo por tres (3) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). San Lorenzo, de Noviembre de 2018. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

S/C 378239 Dic. 20 Dic. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de los Tribunales de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición del Sr. Juez, Dr. Oscar Davini, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, MAURO D. c/FAVIERE, CLAUDIA N. s/Divorcio Vincular: Expte. Nº 1774/15; Se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 1638 Villa Constitución, 03 de Octubre de 2018. Visto:... Y considerando:... resuelvo: 1. Admitir la demanda y declarar el divorcio de los cónyuges Claudia Noemí Faviere D.N.I. Nº 25.492.381, y Mauro David Martínez D.N.I. Nº 29.226.668; 2. Declarar disuelta la comunidad de ganancias tendrá efecto a partir de la fecha de la presente. 3. Costas por su orden. 4. Acreditada que sea la situación fiscal de los abogados intervinientes, se regularán sus honorarios. 5. Acreditado el pago de aportes a las respectivas Cajas profesionales se oficiará al Registro Civil que corresponda a fin de que tome debida nota de la presente. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Fdo.: Dr. Oscar A. Davini (Juez); Dra. Marcela Beatriz Peronja (Secretaria). Secretaría, Villa Constitución, 5 de Diciembre de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 33 378269 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Dañino, dentro de los autos caratulados: LERA, DELIO R. y Otra c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión Expte. Nro. 1194/10, se cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Elena Lera, D.N.I. Nro. 0.742.633 - por cinco (5) días para que comparezcan ante este Tribunal y dentro de los presentes autos, a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría - Villa Constitución, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 33 378270 Dic. 20 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, hacen saber que en los autos caratulados: RISSO DANIEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 9/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Néstor Riso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378285 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil,

Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: TORRESI ALICIA V. s/Sucesión; Expte. Nº 836/18, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante doña Alicia Vilma Torresi, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 4 de Diciembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378284 Dic. 20 Dic. 7

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, secretaria Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Hugo De Cruz, por treinta días para que comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario. Autos DE CRUZ, HÉCTOR H. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 30/18. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378283 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: BERTOLOTO, LIDA CATALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 529/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Lida Catalina Bertolotto, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378282 Dic. 20 Feb. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: RAMIREZ, JULIO H. s/Sucesión, Expte. 916/18; cita a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Hipólito Ramírez, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378281 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Bernabé Vargas, D.N.I. nro. 28.758.812, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, autos caratulados: VARGAS, RAMÓN B. s/Sucesión" - Expte. Nro. 698/18. Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución, 4 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378279 Dic. 20 Feb. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Claudio Rubén Ponti, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 999/2018, PONTI CLAUDIO RUBÉN s/SUCESION. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Diciembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378273 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados VIRONE JOSÉ- MANTELLI VILMAR NORMAR s/Sucesorio; Expte. N° 948/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Virone y Vilmar Normar Mantelli por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378298 Dic. 20 Feb. 7

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: CONTRERAS MARÍA AMELIA - TULIAN DOMINGO RAÚL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 7/2015, ha dispuesto llamar a Herederos, Acreedores y Legatarios de doña María Amelia Contreras y Domingo Raúl Tulian, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Firmado. Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 22 de Octubre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378275 Dic. 20 Feb. 7

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: FASIL ALONSO LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. Nro. 3/2018, ha dispuesto llamar a Herederos, Acreedores y Legatarios de Don ALONSO LUIS FASIL por el término de Treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Firmado. Dra. Griselda forran (Juez) Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 22 de Octubre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 378274 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Lydia Nelly Ottobone, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OTTOBONE LYDIA NELLY s/Sucesorio, Expte. N° 810/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 378277 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: CORDOBA, TERESA NORMA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 95/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Teresa Norma Córdoba, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378289 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: POSEMBON ANTONIO s/Sucesión; Expte. N° 978/2018, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes deudos por el causante don ANTONIO POSEMBON, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378297 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: POSEMBON CLAUDIO GUSTAVO s/Sucesión; Expte. N° 977/2018, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Claudio Gustavo Posembon, por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378295 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: CARTECHINI RUBÉN LUIS s/Sucesión; Expte. N° 874/2018, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rubén Luis Cartechini, por treinta días, para que comparezcan a éste

Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378291 Dic. 20 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: ARAMBURU CARLOS PAULINO s/Sucesión; Expte. N° 955/2018, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Carlos Paulino Aramburu, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 378290 Dic. 20 Feb. 7

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Hugo Daniel Kühn, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos KÜHN HUGO DANIEL s/Sucesorio; (Expte. 1195/2018). Secretaría. Rufino, 29 de Noviembre de 2018. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 378364 Dic. 20 Dic. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y

Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del autorizante, Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/FRUTOS PEDRO FEDERICO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 76/2018 CUIJ 21-24478116-8) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2018. Proveyendo cargo N° 1232/18: Por presentado, domiciliado y a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental que presenta. Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante decretese embargo sobre los haberes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 26.496 estimados provisoriamente para responderá intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos a la empleadora para que deposite lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El embargo se realizará en proporción de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Proveyendo cargo 5540/18: Previo a todo líbrese oficio Ley 22.172 en las formas de ley al Juzgado de igual grado y turno con jurisdicción de la localidad donde se debe realizar la notificación correspondiente y/o líbrese cédula a los fines de que la misma sea diligenciada por la Oficina de Notificaciones correspondiente al domicilio respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 6 de Junio de 2018, Téngase presente conforme lo ordenado a fs. 27. Líbrese Oficio en la forma y constancias de ley. Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Precédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlini, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2018. Agréguese. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlini, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2018. Dr. A. Bournot, Secretaria.

\$ 185 378377 Dic. 20 Dic. 28

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del autorizante, Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/CHIARAMONTE JORGE ANTONIO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 666/2017 CUIJ 21-24477518-4) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 29 de Agosto de 2017. Proveyendo cargo N° 9338/17: Por presentado, domiciliado y a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental que presenta. Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante decretese embargo sobre los haberes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 16.200 estimados provisoriamente para responderá intereses y costas futuras, oficiándose mediante sistema Ley 22.172 a sus efectos a la empleadora para que deposite lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El embargo se realizará en proporción de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. 666/2017) Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 24 de Noviembre de 2017. Proveyendo cargo N° 13879/17: Agréguese. Previo a todo notifíquese por cédula por intermedio de la oficina de notificaciones competente en el domicilio de la demandada. Notifíquese. (Expte. 666/2017). Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2018. Proveyendo cargo 1003/18: téngase presente y asistiendo razón al peticionante dispóngase que la citación y emplazamiento decretada a fs. 17 lo

sea por el término de 20 días. Notifíquese.- (Expte. 666/17). Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Proveyendo cargo N° 5165/18 Agréguese. Previo a todo ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe actual domicilio de Jorge Antonio Chiaramonte. Asimismo ofíciase mediante sistema ley 22.172 al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas, Pcia. de Buenos Aires, a los fines que informe el domicilio actual del mencionado demandado. Notifíquese (Expte. 666/2017). Fdo. Dr. Bertram, Dr. Bournot, Secretario, Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Procédase a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia - Notifíquese. Fdo. Dr. Carlini, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 185 378373 Dic. 20 Dic. 28

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del autorizante, Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/STHELI PAOLA MARISA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 377/2017 CUIJ 21-24477229-0) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2017. Proveyendo cargo N° 5275/17: Por presentado, domiciliado y a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental que presenta. Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante decrétese embargo sobre los haberes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 21.690 estimados provisoriamente para responderá intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos a la empleadora para que deposite lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El embargo se realizará en proporción de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. 377/2017) Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2017. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. 377/2017). Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 24 de Noviembre de 2017. Proveyendo cargo 13878/17: Agréguese la cédula acompañada. Cítese de remate a la parte demandada en la oficina por el término de ley y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2018. Agréguese. Previo a lo solicitado, ofíciase al Registro Nacional de las personas a fin de que informe actual domicilio de la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Bertram, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 11 de Abril de 2018. Proveyendo cargo 3286/18: Téngase presente. Désele a la demandada por decaído el derecho dejado de usar y previa reposición de sellado fiscal. A Resolución. Notifíquese. (Expte. 377/2017). Fdo. Dr. Bertram, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 16 de Abril de 2018. Previo a la prosecución de autos se advierte que las cédulas cursadas desde el decreto de fs. 31 rebeldía fueron devueltas y notificadas a Tomas Antonio Valle 836 de CABA, pero el RENAPER a fs. 46 informó que el último domicilio asentado de la accionada es Valle 836 PB 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cual debe notificarse por cédula el decreto de rebeldía y los subsiguientes que correspondan al domicilio citado en último término, respetando los plazos de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. 377/17. Fdo. Dr. Bertram, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 13/11/2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Procédase a la publicación de edictos el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlini, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 185 378380 Dic. 20 Dic. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: TISERA SORAYA VALERIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 568/2018, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Soraya Valeria Tisera, D.N.I. Nº 25.321.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2018. Dr. A. Bournot, Secretario.

\$ 45 378276 Dic. 20 Dic. 28
